

## **INFORME DE COMISARIO**

Quito, 29 de Marzo del 2.016

A la Junta General de Accionistas de

### **HIERBAS NATURALES Y MEDICINALES DE PUSUQUI S.A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías, la resolución No.92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2.015.

La compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 29 de diciembre del 1.999, el objeto social es la venta de productos agrícolas, producción, industrialización y fabricación, importación, exportación, compra-venta, consignación de toda clase de productos agropecuarios, manufacturados, industriales y alimenticios.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar, así como he revisado el Balance General de **HIERBAS NATURALES Y MEDICINALES DE PUSUQUI S.A.** y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

- 1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No.189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- 5.- El sistema de control interno contable de **HIERBA NATURALES Y MEDICINALES DE PUSUQUI** tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

6.- Las políticas contables de la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-** Los estados financieros fueron preparados en US dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país al dólar de los Estados Unidos de América.

**HIERBAS NATURALES Y MEDICINALES DE PUSUQUI S.A.** al 31 de diciembre del 2.015 presentó un total de ventas de USD \$ 350.036,40 un costo de ventas y unos gastos administrativos de ventas por USD \$18.241,50 y un capital social suscrito de USD \$ 20,000.00 dólares dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un \$1,00 dólares cada una. El resultado de la compañía en el presente ejercicio económico representa una utilidad de \$331.794,90.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **HIERBAS NATURALES Y MEDICINALES DE PUSUQUI S.A.** al 31 de diciembre del 2.015, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Inés Almache  
C.I.170516932-2